





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

1. NOMBRE DEL TRÁMITE

VERIFICACIÓN A ESTABLECIMIENTO NUEVO O AMPLIACIÓN DE OBRAS, REFRENDO DE LICENCIAS, SERVICIOS, INDUSTRIA, COMERCIO.

1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE

> (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

ARÍCULO 56 FRACCION I DE LA LEY NÚMERO 409 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA,GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023.

L.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

ARTÍCULO 181. 182. DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA... GUERRERO, EL ARTÍCULO 205. 206 DEL REGLAMENTO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DEL AMBIENTE Y PRESERVACIÓN ECOLÓGICO.

	Aviso		Circular	Decreto		Manual	Reglas	
2. TIPO DE ORDENAMIENTO	Código		Convenio	Ley	1a 1b	Reglamento	Resolución	
	Otro	1a 1b						

4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

PROCEDIMIENTO

SE REALIZA UNA EVALUACIÓN EN SUS PROTOCOLOS AMBIENTALES, PARA DESCARTAR QUE LA ACTIVIDAD NO ESTE CAUSANDO UN DETERIORO AMBIENTAL.

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

AL INICIO DE CADA AÑO; PARA QUE LA ACTIVIDAD COMECIAL QUE SE ESTE DESARROLLANDO CUENTE CON LA VERIFICACIÓN AMBIENTAL VIGENTE. O CUANDO SE PRETENDA REALIZAR UNA AMPLIACIÓN A UNO YA EXISTENTE.

6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	Х
Verbal	
Otro	

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

DICTAMEN DE USO DE SUELO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, EN EL QUE SEÑALE QUE EL USO DE SUELO ES COMPATIBLE CON LA ACTIVIDAD.

	8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE						
		Original	Copia				
1	INFORMAR EL GIRO COMERCIAL DEL QUE SE TRATE.		x				
2	COMPROBANTE DE DOMICILIO		х				
3	CREDENCIAL DE ELECTOR		х				

9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA

10 DÍAS

10. FICTA NO APLICA 10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

\$423.57 (CUATROSCIENTOS VEINTITRES PESOS 57/100 M.N.), MÁS 15% DE CONTRIBUCIÓN ESTATAL.

11. MONTO DE LOS DERECHOS

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

ARÍCULO 56 FRACCION I DE LA LEY NÚMERO 409 DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

SU VIGENCIA ES ANUAL. PUEDE PERDER SU VIGENCIA ANTICIPADAMENTE, ESTO ES CUANDO CAMBIA DE DOMICILIO EL ESTABLECIMIENTO, CUANDO EL ESTABLECIMIENTO NO MANTIENE

12. VIGENCIA

LAS CONDICIONES FUNCIONALES DE CUANDO OBTUVO UNA EVALUACIÓN FAVORABLE.

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE QUE LA ACTIVIDAD COMERCIAL A DESARROLLAR NO CAUSE DETERIORO O DESEQUILIBRIOS AMBIENTALES. DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y SUPERVISION AMBIENTAL 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 15. HORARIO DE ATENCIÓN 8:00 A 16:00HRS. TELÉFONO 1 55 4 27 47 EXT. 1229 **TELÉFONO 2** FAX CORREO ELECTRÓNICO ECOLOGIA@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX 270 AV. PASEO DE ZHUATANEJO PONIENTE NO.21 COLONIA DIRECCIÓN DEPORTIVA. 17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE 18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA **CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN** NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES NO MAYOR A 15 DÍAS NATURALES 20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL 19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN SERVICIO SIEMPRE SE REQUIERE LA INSPECCIÓN PARA 15 DÍAS NATURALES PRORROGABLES. DICTAMINAR LA PROCEDENCIA O NEGATIVA DEL TRÁMITE 22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON 21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA MOTIVO DEL SERVICIO REMITIRSE AL: MUNICIPAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA. CAPITULO I RECURSO DE REVISIÓN. (TITULO QUINTO) CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES

23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO.

TODO PERSMISO TRAE APAREJADA UNA RESPONSIVA